EL PODER POLÍTICO Y LOS GRUPOS DE FUERZA Y DE PRESIÓN EN LA CRISIS CONTEMPORÁNEA DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA

ALBERTO ANTONIO SPOTA

Profesor Asociado Interino

de Derecho Constitucional I

SUMARIO.:

I. *Presión, grupos de fuerza y grupos de presión.*

a) Género y especie. b) Grupos de presión. Aproximación primera al tema. c) El grupo de presión como dato de nuestra época. La contemporaneidad del objeto en el análisis. d) Ambito histórico-sociológico del tema. Sus implicancias. e) La democracia representativa, los partidos políticos y los grupos. f) La democracia representativa como presupuesto necesario para la existencia de partidos políticos y de grupos de presión. g) La representatividad o mandato.

II. *Representación pública. Sus tránsitos e implicancias.*

1. Carácter y extensión del mandato en el ámbito de lo político. 2. Gobierno y gobernados. Relaciones y responsabilidades. 3. Posición real del mandatario electo frente al sufragante. 4. Mandato y representación en lo público y lo privado. 5. Las sanciones reales por el mandato público incumplido. 6. De la democracia censataria al padrón universal. 7. La democracia representativa en su etapa censataria. La representación indirecta en el siglo XIX. 8. La trascendencia del factor demográfico en el análisis del problema de la representatividad política. 9. La extensión de la responsabilidad del mandatario político en el ámbito de la antigua democracia censataria. Nuevas acotaciones al tema. 10. Las amplias concordancias del padrán electoral censatario. 11. La función del Estado en la democracia censatario como elemento coadyuvante de homogeneidad del padrón electoral. 12. La democracia contemporánea. El ámbito pluralista que la caracteriza. 13. Las concentraciones de riqueza contemporánea, como elemento definitorio de la actual democracia pluralista y de fuerzas. 14. La técnica como elemento de gravitación política. 15. La ampliación del mercado consumidor, y la elevación de los standard de vida, como relevantes en la modificación de las estructuras políticas. 16. La movilidad del capital en nuestros días, como dato de trascendencia esencial en la modificación del quehacer político de la colectividad. 17. El dato de riqueza en las sociedades sub-desarrolladas de nuestros días. 18. La realidad tecnológica y sus influencias. Nuevas acotaciones. 19. El impacto demográfico contemporaneo. Algo más sobre el tema. 20. La representación política en la democracia universalista actual. 21. La figura, posición y actividad del representante público en la democracia pluralista contemporánea. 22. La posición del elector en la democracia

de nuestros días. 23. La posición del partido político desplaza en la democracia actual, a la figura del candidato. 24. La naturaleza actual de los partidos políticos en nuestra democracia pluralista. 25. La quiebra de la concepción clasista como asiento del partido político. La nueva estructura social. 26. Uno de los esquemas superados por los hechos: La interpretación marxista de la historia, trasladada a nuestros días. Su inadecuación. 27. Consecuencias políticas de la nueva realidad en análisis. 28. La real función del partido político contemporáneo. Su objetivo verdadero. 29. La crisis del partido político en la actualidad. 30. Pueblo, poder político y partidos políticos. 31. Los partidos políticos en el poder, en la democracia actual. Titularidad contemporánea de la soberanía. 32. El grupo de presión como realidad contemporánea. Algo más sobre el tema. 33. La soberanía y el poder en las democracias pluralistas. Los grupos. 34. Coordenadas que delimitan el ámbito de los grupos. 35. Grupos de fuerza y grupos de presión.

III. *Primeras conclusiones.*

a) Explicitación sociológico-política del grupo de presión en la democracia actual. b) El grupo de presión como evidenciador de la crisis del presupuesto representativo. c) Nuestro tema y su contemporaneidad. d) Este análisis pretende serlo en el ámbito de lo ontológico, con prescindencia de las valoraciones que pueden pronunciarse sobre los grupos, sean éstos de fuerza o de presión.

IV. *El centro del tema en debate: es el poder.*

a) Intentemos un análisis en profundidad y llegaremos al poder. b) Poder y estado en nuestros días. c) Poder y grupos. d) De la manera o forma de adquirir el poder público y ejercerlo. 1. Toma del poder. 2. Ejercicio del poder.

V. *Grupos de fuerza y grupos de presión. Sus características respectivas para intentar su comprensión.*

a) Grupos de fuerza y grupos de presión. Sus categorizaciones. b) Concordancias y discrepancias de las características enunciadas.

VI. *El tema en estudio y el principio de la representación racional indirecta, típico de la democracia contemporánea.*

VII. *La democracia pluralista. Causa y efecto de los grupos.*

a) El hombre contemporáneo y su apetencia de aglutinamiento. b) Juicios de valor sobre los grupos. c) Intento de una terapéutica.

VIII. *La ciencia política y el estudio de los grupos.*

IX. *Justificación del tema que motiva este trabajo.*

X. *Síntesis final.*

I. *PRESIÓN, GRUPOS DE FUERZA Y GRUPOS DE PRESIÓN.*

a) *Género y especie.*

Para ingresar en este tema es menester, a mi criterio, afirmar la esencial diferencia que media entre dos conceptos que nor-

malmente se confunden cuando se analiza el problema que nos ocupa.

Esos dos conceptos son: Presión y grupos de presión.

Confundirlos, o no valorar sus tajantes diferencias, importa desacertar desde el comienzo. Y es ese desacierto, no de segunda trascendencia, en verdad.

Precio de relevante necesidad discriminar claramente el problema de la presión sobre los poderes encargados de la conducción política del estado, del tema de este trabajo.

Esto es, de la realidad contemporánea, sociológico-histórica, que se da en la civilización de Occidente que integramos, y que reconocemos bajo la denominación genérica de grupos. Sean ellos de fuerza, presión, interés, o como desee mentárseles.

Evidentemente, presión sobre los poderes encargados de la conducción política del estado, ha existido siempre. No podría ser de otra manera.

Pero el tema en estudio difiere del problema de la presión.

Para mí, presión es género y grupo de presión, o grupo de interés, o de fuerza, algunas de las especies de ese género.

b) *Grupo de presión. Aproximación primera al tema.*

Esta especie no es producto viejo.

Al contrario. Es de nacimiento y aparición contemporáneo; y resultado de los procesos sociales vividos, desde fines del siglo XVIII a la fecha. Fundamentalmente, desde mediados del siglo pasado en adelante.

Es sobre este primer tópico que he de extenderme ahora.

c) *El grupo de presión como dato de nuestra época. La contemporaneidad del objeto en análisis.*

El grupo de presión —y ello es de evidencia— ejerce, o pretende ejercer, sobre el poder constituído, la fuerza suficiente como para condicionarlo en su quehacer; o al menos pretender condicionarlo, a favor de los intereses, a cuyo mérito o servicio actúa.

Mas, no puede deducirse de allí, que la presión que en cualquier oportunidad histórica se ejerce o ejerció sobre los poderes encargados de la conducción política del estado, o titulares de la potestad soberana, sea tema idéntico en todas las épocas, y sobre todo, semejante en todas sus facetas, al que nos interesa y se realiza y da, a través de lo que llamamos grupos de presión, o grupos de interés, o de fuerza.

Como lo dije más arriba, y lo reitero ahora, presión es género y grupo de presión es especie.

Pero las diferencias son notables; al menos, a mis ojos.

Y si esa diferencia entre presión y grupos de presión no la efectuamos ahora —al comenzar el análisis— desdibujaremos el objeto que intentamos aprehender.

Grupos de presión, importa un solo concepto, que no puede ser dividido en las distintas palabras con las que se lo integra.

El hecho de que, en la enunciación del nombre de esta realidad que se da en el ámbito social y político de Occidente —y desde no hace más de ochenta a ciento treinta años— no puede traernos la confusión que surge del enfoque de unificar el concepto de presión con el de grupo.

Intentaré, en este momento, desarrollar las razonas por las cuales creo que el objeto de nuestro análisis —los grupos de presión— son realidad contemporánea, y que no se dio antes de ahora. Que es concreción que se muestra en lo sociológico-histórico, en nuestra contemporaneidad.

d) *Ámbito histórico-sociológico del tema. Sus implicancias.*

Responde esta realidad a consecuencias ideológicas, jurídicas de estructura de estado, económicas, tecnológicas, y en general sociales.

Todas ellas, totalmente distintas y diferentes a las de otra época y otro tiempo.

Y distintas y diferentes también de las que pueden resultar en diversa ubicación geográfica en estos mismos días que vivimos, pero en otro ámbito del planeta que en suerte nos tocó.

Confundir presión con grupos de presión, es lo mismo que confundir a los partidos políticos modernos, así como hoy se los comprende —con el presupuesto de que para que existan es menester que tengan un mínimo de democracia interna, y se den dentro del presupuesto de la forma de gobierno "democrático-representativa"— con las "facciones" y "tendencias", que en el curso de la historia aparecen en derredor del problema de la toma y ejercicio del poder público.

Igualar una antigua "facción" con un moderno "partido" es exactamente lo mismo que confundir el problema de la presión con el de grupos de presión.

Nadie se animaría hoy a mantener que han existido partidos políticos —con la comprensión que damos a este concepto— más allá del año 1850, y en determinados países del planeta.

Las otras tendencias o intentos hacia el poder podrán haber sido "facciones", "tendencias", "movimientos", pero no "partidos políticos", con la categorización y exigencias que tiene hoy en Occidente esa figura política-social y jurídica.

Así también, el problema de los grupos de presión debe ser netamente diferenciado del problema de la presión sobre los poderes encargados de la conducción política del estado.

e) *La democracia representativa, los partidos políticos y los grupos.*

Bien cierta que es, la afirmación que supone que para la existencia de partidos políticos debe darse el presupuesto de una forma de gobierno democrático-representativa.

Realidad que hoy se da en el ámbito de la democracia pluralista que integramos.

Esta comprensión del dato en análisis nos muestra con claridad la diferencia que deseo significar, en tema símil, como lo es el de presión y grupos de presión.

El "partido político" en Occidente, con la concepción y valoraciones que de él hoy poseemos, se muestra en el cuadro o enfoque que en la proposición anterior acabo de mentar, y sólo en él.

El grupo de presión, así también, se da en la realidad histórica que va desde el impacto acaecido a raíz de las valoraciones filosóficas, políticas y jurídicas, que arrancan de fines del siglo XVIII, a comienzos del siglo XIX, en su eclosión, como dato valorativo; y la estructura jurídico-formal democrático-representativa, por un lado, y por el otro, a mérito del dato tecnológico, que nace también en ese siglo XIX, con el carbón, la máquina a vapor, la producción en serie, los avances en el plano de lo curativo, y la consecuencia demográfica que ello acarrea, así como la proliferación de bienes de consumo, que aparejan la elevación de los standard de vida vitales.

Y para completar el cuadro, la promoción de masas humanas enormes al gobierno, que trajo como consecuencia, entre otras, la especial función que desempeña el estado contemporáneo.

Ese estado, que bien se lo puede caracterizar, como típicamente regulador, con apetencia de lograr igualamientos de posibilidades a que nos lleva acostumbrado poco a poco su acción de intervención en toda la gama de lo social.

Los grupos de presión se dan en el ámbito ideológico —decía recién—, ámbito creado por la democracia representativa.

Aquélla que se originó como realidad a fin del siglo XVIII, comienzos del siglo XIX, y que tuvo por espacio geográfico cierta parte de Occidente, y como realización plena, a partir de mediados del siglo pasado en adelante.

La estructura jurídico-formal democrático-representativa, el presupuesto de valoración en que ella está sustentada —que se

pronuncia diciendo que el hombre fue promovido en esa sociedad— son dos de las coordenadas esenciales para aprehender nuestro objeto en análisis.

Esa promoción tuvo su asiento en la declaración de que el hombre es un fin en sí, por su sola condición de tal.

Desde ese momento en adelante, el hombre toma una postura totalmente distinta frente al estado, y a los estamentos de poder existentes a esa fecha.

El estado se constituye en un instrumento más al servicio del hombre-fin.

Los valores sociales se escalonan y jerarquizan en función de ese valor fundamental.

La consecuencia política es el presupuesto de que la soberanía reposa en el pueblo.

El dato demográfico hace que la forma de gobierno tome cada vez más la característica de representatividad.

El titular de la soberanía no ejerce el poder. Lo ejerce en su nombre, su mandatario.

Un valor, por un lado, y una estructura jurídico-formal por el otro, van condicionando este nuevo mundo contemporáneo.

Y es así que, en el ámbito de la democracia representativa, colocado el estado en posición de instrumento al servicio del hombre-fin, es que vemos una de las principales facetas que van a describir el campo en el cual hemos de encontrar el objeto de nuestro estudio, esto es, el grupo de presión.

Esa especial valoración del hombre; el presupuesto de soberanía reposando en el pueblo; la forma democrática representativa de gobierno, son todos presupuestos, que no se dieron sino desde el momento histórico que he señalado repetidas veces, y en el ámbito geográfico que también he indicado.

Esos datos y hechos nuevos, van a ser una de las causales que traerán como resultante la existencia real y concreta del grupo de presión.

Por este camino iremos viendo que el grupo de presión es objeto social, jurídico y político, que no se lo puede encontrar antes de que aquellas realidades que voy describiendo aparecieran en la sociedad humana.

Desde estos planos ideológicos, jurídicos, sociales y los económicos que luego he de desarrollar, debemos a mis ojos enfrentar la comprensión de nuestro tema.

Por eso, iremos viendo también cómo, para una visión cada vez más clara del objeto de nuestro estudio, hemos de desembarcar todo el dato de confusión, que trae de por sí identificar el problema de la presión sobre los poderes encargados de la con-

ducción política del estado, con el tema de los grupos de presión.

Lo dicho antes de ahora vale. Es evidente que presión ha existido siempre.

Para esos sujetos que ocupan a la ciencia política contemporánea, no han existido siempre.

Dije recién —y ahora reitero— que nacieron y crecieron dentro de los límites que señala la democracia representativa occidental, y sus presupuestos de valor, así como la realidad económica y social, cuanto la tecnológica, que del siglo XIX en adelante, también se da, en Occidente, o al menos en gran parte de él.

La democracia representativa trajo como consecuencia, en sus distintos pasos, la aparición primero de los "partidos políticos", así como nosotros los comprendemos hoy. Más luego, pero en forma bastante paralela con los partidos políticos, la aparición de esta realidad que tiende a ser pareja en la tenencia y posesión de los poderes constituídos con aquéllos, y que reconocemos bajo el nombre de grupos de presión.

f) *La democracia representativa como presupuesto necesario para la existencia de partidos políticos y de grupos de presión.*

Es la democracia representativa el ámbito dentro del cual han aparecido los grupos de presión.

Esa forma especial de gobierno parte de algunos presupuestos racionales, que son necesarios analizar, para mostrar con la claridad que sea del caso la afirmación que antes he señalado.

g) *La representatividad o mandato.*

Democracia representativa presupone necesariamente la afirmación de que la conducción política del estado no se realiza directamente por el titular de la soberanía o poder. En el supuesto contemporáneo, el pueblo. Sino que en su nombre, pero a través de sus mandatarios o representantes.

El poder como actividad y como decisión, en su consecuencia, está constituído en la práctica no por su dueño, sino por el mandatario del dueño.

Este análisis que voy realizando muestra el enfoque racional, que tiene la estructura jurídico-formal que se reconoce bajo la denominación de forma de gobierno representativa.

El supuesto del que se parte es que el representante responde siempre y necesariamente a los intereses y quereres del mandante.

Y responde como lógica consecuencia de lo recién desarrollado, a la pretensión racional de que el mandante se ve repre-

sentado en su mandatario, en la totalidad del quehacer de éste, y en los deseos de aquél.

Esta ficción racional que es la base del principio de la representación en la democracia contemporánea, tiene su asiento sobre todo en el proceso ideológico que viene desde Montesquieu y Rousseau, a nuestros días.

Pero la realidad se fue dando de una manera totalmente distinta.

II. *REPRESENTACIÓN PÚBLICA. SUS TRÁNSITOS E IMPLICANCIAS.*

1. *Carácter y extensión del mandato en el ámbito de lo político.*

El mandatario así que asciende al poder, y llena con su presencia los claros establecidos por la ley, en el caso, la Constitución, y que los conocemos bajo la denominación genérica de poderes constituídos, produce con su promoción a los mismos, una desvinculación evidente con su mandante.

Esa realidad ha sido muchas veces analizada, hasta llegar a mantener en muchos casos que todo el problema de la forma de gobierno es comprender la relación, tensión y dialéctica que se da entre gobernantes y gobernados.

Pero sin llegar al extremo que esto importa, dentro del presupuesto racional-legal de una democracia representativa, se hace evidente que aquellos esquemas con los cuales se piensa esta forma de gobierno, al darse en la realidad, no condicen necesariamente con el presupuesto racional que le dio origen.

2. *Gobierno y gobernados. Relaciones y responsabilidades.*

Bien cierto es que el gobierno por más representativo que él sea, o pretenda ser, integra una realidad social distinta a la de los gobernados.

Por esta senda, en la democracia pluralista que integramos vemos las distintas relaciones en que entran los representantes electos, por el camino de las transacciones.

Así llegamos a los gobiernos con integración de fuerzas, que se presentaron en el quehacer electoral con puntos de vista y temperamentos a veces total y completamente contradictorios y diferentes.

Si el presupuesto de la representación fuera el racional, que he expuesto, llegaríamos como consecuencia a no comprender esa realidad.

Sería difícil conciliar aquel presupuesto representativo, con el contenido de mandato casi imperativo, con el hecho que se da en la realidad, de las coaliciones, que sobre todo en los gobiernos de ejecutivo parlamentario, estamos habituados a ver en los países de la Europa Occidental.

Los mandatarios de adversarios no podrían —en principio— conciliarse en los actos de gobierno, y menos integrar un gabinete único, que presupone un mínimo de conducción uniforme.

Pero esas conciliaciones, y esos grupos o agrupamientos que se realizan en los estamentos de los poderes constituídos del estado, son realidad sociológica y jurídica, que se nos impone sobre cualquier otro tipo de argumentación racional.

3. *Posición real del mandatario electo frente al sufragante.*

Esto nos lleva a mostrar que el mandatario en la democracia representativa, luego de ser investido por el voto, y de ser promovido al cargo, ello es al poder constituído, adquiere una personalidad distinta y diferente de la del mandante, independizándose grandemente de aquél.

4. *Mandato y representación en lo público y lo privado.*

El hecho de que el mandato en el ámbito de lo público tenga diferencias esenciales con la figura idénticamente mentada en el ámbito de lo privado, es un elemento más, que nos lleva a caracterizar la democracia representativa contemporánea, más allá de los límites y extremos con los cuales se la pensó, y se la pretende explicitar y comprender racionalmente.

Afirmar que el mandatario en esta democracia representativa es siempre representante de la voluntad del electorado, o que al menos lo debería ser necesariamente, no es sino una verdad muy a medias. De aquéllas que casi no son verdad.

5. *Las sanciones reales por el mandato público incumplido.*

El mandatario, que no tiene otra sanción por el incumplimiento de su mandato, que no sea el de la no reelección, si es que la desea, juega en su ámbito con una libertad muy superior a la que en el presupuesto clásico de la democracia representativa se dejaba para él.

6. *De la democracia censataria al padrón universal.*

Si detenemos un momento el análisis de este tópico, y vamos en busca de un nuevo elemento para continuar luego la marcha, temperamento que ahora he de adoptar en esta exposición, vere-

mos —al menos a mis ojos— con mayor claridad, por qué mantengo que los grupos de presión se dan en el ámbito ideológico que presupone la democracia representativa, así como la conocemos en el Occidente que vivimos.

La democracia representativa posee pasos y etapas distintos en los ciento cincuenta años que lleva, como forma de gobierno asentada en las normas constitucionales occidentales.

Esos pasos o etapas distintos y diferentes están relacionados con la extensión de la base electoral, de la que surge y tiene su origen.

7. *La democracia representativa en su etapa censataria. La representación indirecta en el siglo XIX.*

La democracia censataria del siglo XIX, que más allá de las declaraciones libertarias e igualitarias encuadraba el ámbito del cuerpo electoral a límites por demás restringidos, fijaba con ello una realidad política y social muy distinta a la de la democracia pluralista sobre el presupuesto de un padrón electoral universal, que es el caso de nuestros días.

Mientras los titulares de derecho al voto activo y pasivo eran pocos, con un amplio común denominador entre sí, sea a mérito de la riqueza o de cualquier otro tipo de realidad económica, o sobre el presupuesto de una conjugación entre lo económico y lo cultural —como podía ser el padrón electoral de mediados del siglo pasado— el ámbito para el juego de los grupos de presión, y de los propios partidos políticos, era mucho menor.

Un restringido padrón electoral, para cuyo ingreso se requiriera por ejemplo un determinado patrimonio, como era el supuesto general de la democracia censataria del siglo pasado, hacía que los integrantes de ese cuerpo electoral tuvieran entre sí tantos intereses comunes, que las discrepancias o diferencias fueron en verdad sólo de forma o de estilo.

El resto de la ciudadanía quedaba ajeno al quehacer público. No se interesaba por él. Ni en la práctica se dejaba que se interesara en él.

Sobre esa realidad, de un amplio común denominador y en un pequeño cuerpo electoral, pudieron darse las formas de representación en lo público, quizá más auténticas.

Los mandatarios eran representantes de un cuerpo electoral bastante homogéneo.

Las discrepancias, en consecuencia, no eran esenciales.

8. *La trascendencia del factor demográfico, en el análisis del problema de la representatividad política.*

Y si a ello agregamos el dato demográfico, que hacía que por un lado no existieran las extraordinarias concentraciones urbanas que hoy conocemos, y por el otro las poblaciones, inclusive las rurales, fueran mucho menores, aún cuando éstas preponderaban sobre las urbanas, vemos en ese cuerpo electoral la posibilidad de una más fácil homogeneidad sobre el basamento censatario, permitiendo así la existencia de candidatos —inclusive sin partido— y la casi —diría yo— no existencia de "grupos de presión".

El representante público era un mandatario idóneo.

Normalmente de él se podía afirmar que conocía personalmente a sus representados. Y en muchos casos tenía con ellos trato diario y habitual.

9. *La extensión de la responsabilidad del mandatario político en el ámbito de antigua democracia censataria. Nuevas acotaciones al tema.*

A más de la sanción de la no reelección, cuando cumplía mal, o en forma indebida el mandato, sobre él se ejercía una verdadera sanción social, del medio que lo había enviado a representar.

El representante público semejaba en aquella vieja democracia censataria, a la figura del mandatario de derecho privado.

Permitía por otro lado y a más, esa realidad político-social, que no fuera tan necesaria como hoy, la existencia de los grandes partidos políticos.

Los partidos políticos eran casi irrelevantes.

En el fondo, respondían más que a otra causal, a diferencias muy objetivas y bastante claras. Se coincidía y discrepaba en derredor de cuatro o cinco temas, al máximo.

Las discrepancias respondían a valoraciones sobre todo políticas, y algunas pocas con tipificación de lo que da en llamarse —malamente— social.

Allí iban alineados sobre todo, los enfoques encontrados sobre relaciones entre Estado e Iglesia y sus naturales consecuencias, con referencia a la legislación de familia, a la enseñanza, y prespuesto de culto.

Las valoraciones conocidas bajo las genéricas denominaciones de conservadores y liberales, importaban caracterizaciones bastantes.

Las primeras mostraban apego a tradiciones. Y las segundas fiaban en el progreso, como solucionador de cualquier entuerto; aquel tan mentado progreso permanente e ininterrumpido.

Otras líneas de fuerza políticas debatían en derredor de las formas de gobierno, en sus aspectos formales. O monarquía cartista, o casi constitucional, y república.

Más allá, la forma de estado hizo correr ríos de tinta y de sangre; unitarismo o federación.

Y por fin, libertarios y esclavistas.

Y con esto acaba la enunciación de los temas en debate, de aquella pasada democracia censataria.

10. *Las amplias concordancias del padrón electoral censatario.*

Pero más allá de las discrepancias y más acá de las concordancias, todos los actores de aquellos dramas o comedias políticas, tenían entre sí un espeso y consistente común denominador censatario.

La estructura básica de la sociedad, era valor común sobre todo y para todos.

Ello no impidió ríos de sangre.

Pero pasada la sangre, y aún durante sus efusiones, esos pilares básicos (organización de la familia; relación entre estado e individuo; valoraciones en derredor del tema de propiedad; forma de producir, distribuir y acumular bienes; plexo axiológico social, etc.) permanecían invariables.

Se transgredía, pero con la sensación y consecuencia de violar la norma.

Violación que acarreaba sanción real y concreta, pero no consecuencias de intervención de valoraciones.

La democracia censataria fue racionalmente lograda, y lógica en sus consecuencias.

11. *La función del estado en la democracia censataria, como elemento coadyuvante de homogeneidad del padrón electoral.*

Sobre todo ello, la especial configuración del estado, que tenía por presupuesto el intervenir lo menos posible en la conducción social de la colectividad, ayudaba a que pocas fueran las diferencias, aún cuando ellas pudieran ser aparentemente de fondo, en lo político o partidario inmediato.

En derredor del problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y de la postura general entre lo que hemos llamado fuerzas conservadoras y fuerzas liberales, pero referidas siempre a problemas única y exclusivamente políticos o partidarios, estaba quizá la gama más notable de las diferencias de opinión, que en las democracias censatarias se dieron en el continente europeo y parte del americano.

No había —como arriba lo he señalado— diferencias en los enfoques y soluciones económicas y financieras.

Tanto con referencia a la posición del estado en la sociedad de entonces, cuando del individuo y sus bienes, ante los demás; y el estado no entraba en debate sobre la extensión de los derechos que traía aparejada la propiedad privada.

No entraba en debate tampoco, la realidad valorativa liberal, explicitada en la parte dogmática de las constituciones.

Menos aún, el presupuesto de la división, equilibrio y contralor de los poderes constituidos, eran tema de discusión.

El trabajo humano estaba tranquilamente asentado en la legislación civil, bajo la forma de locación de servicios.

La coincidencia de esos cuerpos electorales pequeños, sobre esos presupuestos, hacía que los partidos políticos no fueran tan necesarios como hoy. Bastaban muchas veces candidatos aislados.

Y a más, esa representatividad, asentada en la amplia coincidencia del cuerpo electoral, traía, como dije recién, que los grupos de presión tampoco tuvieran gran relevancia.

12. *La democracia contemporánea. El ámbito pluralista que la caracteriza.*

Pero, cuando el padrón electoral se extendió hasta universalizarse, y parejamente con ello, aparecieron una tempestad de ideologías, que pusieron, o intentaron poner en crisis, basamentos valorativos fundamentales del estado liberal censatario, entonces el panorama cambió total y completamente.

Así que las realidades tecnológicas, que hicieron su eclesión más completa más allá de la primera década del siglo XIX, y sobre todo y con intensidad definitiva, a partir de las últimas décadas del siglo pasado y comienzos de éste, se produjo en el ámbito de Occidente varios hechos totalmente nuevos y desconocidos por completo en la historia de estos pueblos.

13. *Las concentraciones de riqueza contemporánea, como elemento definitorio de la actual democracia pluralista y de fuerzas.*

El primero de estos hechos sociales fue la gran concentración de riqueza en pequeños espacios. Y juntamente con él, la movilidad y capacidad de maniobra de esa gran riqueza acumulada, en manos de particulares.

Es cierto que en la época que da en denominarse como Baja Edad Media, el problema de las concentraciones urbanas, y la manufactura primitiva de entonces trajeron a la historia un ejemplo más o menos parecido al que ahora estoy señalando.

Pero la intensidad en la cantidad y posibilidades de esas concentraciones de riqueza y movilidad de la misma, en una de aquellas ciudades manufactureras y progresistas de esas épocas —recordemos a Venecia o Florencia, por ejemplo— y el fenómeno contemporáneo —pensemos en los capitales qeu pueden existir en Londres o en Nueva York— da como respuesta y resultado que las diferencias que saltan a la vista han dejado de ser de grado, para convertirse en la práctica en caracterizaciones de esencia.

Las concentraciones actuales de riqueza con tan enormemente prodigiosas en comparación con las del Medio Evo y de la Edad Moderna, que no puede pretenderse que entre las mismas medie una simple relación de cantidad, sino que hay que comprender que estamos frente a realidades distintas en su esencialidad básica.

14. *La técnica como elemento de gravitación política.*

Esto lo ha posibilitado la técnica en el producir y acumular, así como en el distribuir los bienes.

Y todo ello sobre la base de un enorme mercado consumidor, que es lo mismo que decir, como consecuencia de una evidente elevación universal de los standard vitales.

Es el resultado, fundamentalmente, de la gran producción en masa, que la técnica ha permitido y prohijado.

Es la consecuencia de poder concentrar, en muy pequeño territorio, una gran cantidad de riqueza. Y de producir cada vez más y más riqueza, a costos sucesivamente más bajos y competitivos.

15. *La ampliación del mercado consumidor, y la elevación de los standard de vida, como relevantes en la modificación de las estructuras políticas.*

Segundo hecho social contemporáneo, relevante, en nuestro análisis, es a mi entender, la existencia de un enorme mercado consumidor, en permanente crecimiento.

La realidad contemporánea occidental nos enfrenta a la existencia de un mercado consumidor enorme, como el fin de la Edad Media, no pudo ni siquiera soñar, y ni lo podría concebir un hombre de la Edad Moderna.

El consiguiente elevamiento en el standard de vida de la población aporta un extraordinario mercado de consumo, que es causa y efecto, al mismo tiempo, de las grandes concentraciones de capital.

Todo lo que se da, sobre el presupuesto tecnológico contem-

poráneo, y que posibilita la creación de bienes en forma casi ilimitada.

16. *La movilidad del capital en nuestros días, como dato de trascendencia esencial en la modificación del quehacer político de la colectividad.*

Tercer hecho contemporáneo que ha ayudado a trastocar las bases político-sociales del siglo pasado, y fundamentalmente la que venía de más atrás, es el de la movilidad del capital.

Esa movilidad de capital, es quizá uno de los signos más trascendentes de nuestra época.

Ha llegado en estos días que vivimos a ser casi sinónimo, del concepto de capital, o acumulación de riqueza.

Gran diferencia con la idea de riqueza de otros siglos pasados.

Riqueza era entonces, casi la misma forma de mentar, la propiedad y posesión de una gran extensión de tierra, y al máximo de semovientes.

La riqueza, en lo esencial, estaba referida necesariamente a la tierra, y al uso y goce de la misma, por todos los siglos que van desde que hay de historia escrita y no escrita, hasta mediados del siglo pasado.

Las acumulaciones de metales preciosos, era más bien la parte anecdótica de la riqueza.

Casi diría, apenas un complemento de la tierra.

Mucha mayor importancia que ella, tenía la mano de obra, prácticamente gratuita.

Ser poderoso económicamente, importaba ser titular de mucha tierra.

La riqueza móvil era el semoviente, pero que se daba como tal, sobre el presupuesto de la propiedad de la tierra.

Todo esto importaba un dato estático del concepto y hecho de riqueza, fuera de la relativa y natural movilidad del semoviente, que al efecto careció de trascendencia.

La tierra por naturaleza, y sus accesorios —mano de obra gratuita o casi, y semovientes— no eran riqueza fácilmente fungible. Y menos móvil a pesar de la característica del semoviente, que he ya mentado.

En cambio, hoy el dato de riqueza está referido, no ya a la propiedad de la tierra y los accesorios señalados, sino a la propiedad de otras formas de representar la riqueza.

Normalmente, títulos representativos llamados acciones, y quizá en muchísimas ocasiones sin menester de requerirse si-

Bastan en muchos y normales supuestos, determinados órdenes verbales, que importan movilización de capitales transferibles en tránsito de extraordinaria velocidad y seguridad, que hacen que una persona al mismo tiempo puede a distancia de miles de kilómetros, ser titular de producciones o bienes de consumo, o formas de distribución de bienes, tan diferentes que a veces, hasta llegan a ser competitivos entre sí.

Poseer riqueza, no quiere tampoco decir hoy, ser titular necesariamente de equipos de producción.

Las fábricas que tienen sus capitales representados en títulos o acciones, producen bajo la dirección de sus técnicos, con prescindencia de la persona de los titulares de esos papeles.

Y así también, el titular de las acciones no tiene preferencia por ésta o aquélla producción, por una a otra manera de producir o distribuir o acumular riqueza.

Sino que ese titular de riqueza, ve su inversión y utilidad en relación única y directa, al valor intrínseco del papel accionario.

Esto es, su cotización. Que es lo mismo que decir su consistencia bolsística.

Da lo mismo tener acciones de una industria, que de un comercio.

Títulos del estado, que debentures privados.

Lo que importa es la consistencia económica del papel en sí.

En síntesis, la riqueza se ha desdoblado. Por un lado el papel representativo y trasnferible, y por el otro la creación de riqueza, sea ella bienes de consumo, transporte o acumulación de valores.

Esas concentraciones de capital sean de papeles, o de producción, muestran hoy ejemplos tan notables, que llevan a obligar a comprender que la diferencia entre las concentraciones de capital de un ayer lejano y de un hoy inmediato, no son diferencias de grado, sino de esencia.

17. *El dato de riqueza en las sociedades sub-desarrolladas de nuestros días.*

Afirmé recién que no es la tierra en la realidad contemporánea el dato de valor.

Esto es cierto sin lugar a dudas, en las sociedades altamente tecnificadas.

En los países sub-desarrolaldos, la tierra y sus naturales adjuntos, todavía tienen casi el sentido de riqueza.

Pero no es allí —casualmente— en el ámbito de los países marginales, donde se da con mayor claridad el problema que nos ocupa.

Diez mil metros cuadrados de tierra pueden hospedar a un edificio donde trabaje una fábrica capaz de producir bienes de uso o de consumo, mil veces más valiosos, que esa misma extensión de tierra multiplicada por mil.

Una fábrica vale hoy, no en relación a su extensión, sino a su capacidad de producir bienes de uso o consumo apetecibles en el mercado, a precios competitivos. La tierra valía por sí en el ayer no lejano. Aquélla necesitaba cuidado técnico permanente de su dueño. Esta riqueza de hoy, no, o muy poco.

18. *La realidad tecnológica y su influencia. Nuevas acotaciones.*

Llegamos a un cuarto dato, que condiciona la realidad político-social contemporánea.

La técnica. Ella ha permitido esas extraordinarias concentraciones demográficas que son las ciudades que conocemos.

Y parejamente con ese avance de la técnica en el arte de crear riqueza movilizada, y representada en papeles de simple y diaria comercialización, se ha producido un avance extraordinario en otro ámbito de la técnica, que lleva al cuidado de la vida humana.

La medicina —y no ya la curativa —sino la preventiva, ha hecho que el mundo se vaya poblando a velocidades extraordinarias.

Una tabla demográfica puede mostrar la proporción geométrica en que las poblaciones del mundo han aumentado en estos últimos cien años, y ello gracias —como digo más arriba—, a los progresos de la medicina preventiva.

Hasta comienzos del siglo pasado, las tablas demográficas eran prácticamente estables.

Hoy todo ha cambiado, también en este plano.

Esto incide en la realidad social de manera evidente y notable.

19. *El impacto demográfico contemporáneo. Algo más sobre el tema.*

El quinto dato que se refleja con relevancia trascendente, en el ámbito político-social contemporáneo, es el que partiendo de la realidad demográfica se muestra en la representación público, convirtiendo aquella estructura jurídico-racional en una incógnita, no ya en su eficiencia, sino lo que es más trascendente, en su verdad intrínseca.

El padrón electoral así también, y por valoraciones político-sociales que arrancan desde lejos, se ha universalizado.

Ahora figuran en él, no sólo los que tienen una posición económica determinada, o un conocimiento cultural mínimo, como podría ser en la democracia censataria del siglo pasado.

Ahí están prácticamente todos.

Pero esos todos son ahora tantos, que los intereses de los unos y de los otros, y para decirlo en una sola palabra, los intereses de los muchos, son tan diferentes y encontrados, que puede afirmarse que los integrantes de ese enorme y universal padrón electoral no tienen casi ningún otro común denominador que el haber nacido bajo la misma bandera.

A veces, ni siquiera poseen la misma lengua, y ni tiempo, ni forma de conocerse y compartir valores.

Al máximo se comulga en común por vía del valor más bajo en la escala.

20. *La representación política en la democracia universalista actual.*

Es claro que este padrón electoral enorme crea frente al problema de la representación, realidades y supuestos totalmente distintos al de un ayer no muy lejano.

La representación ahora no es como antes, representación de unos pocos, vinculados por denominadores comunes compactos.

Es representación de muchos y apiñados en los campos y en las grandes concentraciones urbanas.

Son todos ellos, personajes que juegan en el quehacer de la conducción política del estado, en forma muy distinta a la de sus antecesores.

Ayer, un diputado era un ciudadano conocido físicamente por sus seguidores y por sus adversarios, a quien se lo valoraba por sus calidades personales.

Hoy, es apenas la enunciación de un personaje que se piensa existente, porque se supone haber visto, o haber debido leer su nombre durante el proceso eleccionario, y los periódicos lo mentan.

Al máximo, se recuerda, y no sin dificultad, su apellido.

Y ello, no muy de corrido.

21. *La figura, posición y actividad del representante público en la democracia pluralista contemporánea.*

El representante es hoy un personaje físicamente ignorado por el representado.

En el mejor de los supuestos, si descolla publicitariamente, se conoce, y no muy bien su retrato.

Y por lo general a través de lo anecdótico.

El representante a su vez no conoce, ni tiene la posibilidad de conocer de visu, a quienes representa.

El mandatario puede inclusive hasta ser ignorado, no ya en su persona física por sus representados, sino inclusive, en su existencia total y vital.

Nadie hoy podría enunciar sin titubeos, diez nombres de diputados con mandato vigente en su país.

Es así, que generalizando, me atrevo a afirmar que con excepción de algunos cargos del poder constituído —en el caso el titular del Poder Ejecutivo en los gobiernos de ejecutivo presidencialista, o el jefe de gobierno, en los ejecutivos parlamentarios— son las demás, personas que el titular de la soberanía, es decir el pueblo, y cada uno de sus integrantes, normalmente no conoce, y a veces, ni siquiera de nombre.

22. *La posición del elector en la democracia de nuestros días.*

El votante de hoy, la más de las veces, no conoce, y no tiene ni idea, de quiénes son los candidatos a diputados o senadores, concejales u otros cargos electivos por los cuales vota.

Sólo saben que pertenecen a cual o tal partido.

23. *La posición del partido político desplaza en la democracia actual, a la figura del candidato.*

Hoy se vota por los partidos, y no por los candidatos, individualmente.

El campo de la representación, ha pasado del hombre-representante, a esa figura político-social, que se conoce bajo la denominación de partido político.

Y es cada vez más cierto, que el elector, en la práctica, en la democracia pluralista que integramos, no es ya conocido o conocedor del candidato por el cual ha de votar, sino que ni siquiera ha sido parte en los manejos internos del partido, que ha llevado a postular esos candidatos para el acto eleccionario.

El hombre contemporáneo en Occidente, está tan lejos de los poderes constituídos del estado y de sus integrantes, que a veces uno se pone a pensar, si es que existe realmente, y en la práctica una democracia representativa.

Y si quienes integran los poderes constituídos, a pesar de que surjan de actos eleccionarios formalmente intachables, son realmente representantes, o son en cambio titulares únicos de

todo el poder del estado, con la sola limitación del plazo para el cual tienen vigencia sus mandatos.

El hombre contemporáneo en Occidente, no selecciona a los candidatos.

Normalmente, no actúa dentro de los partidos políticos.

Cada dos, tres o cuatro años, son llamados a concurir a elecciones generales.

Allí se debe optar.

No ya por candidatos, sino por listas que le presentan los partidos.

Esto es, se vota por el partido.

Bien se puede mantener que el ciudadano de hoy, en la democracia pluralista o de fuerza contemporánea, no vota por lo que quiere, sino por lo que le disgusta menos.

Es, que la extraordinaria amplitud del padrón electoral universal, hace que se hayan tornado imprescindibles los partidos políticos como canales de una parte de la opinión pública.

Pero hasta dónde son realmente representativos en sus quehaceres?

24. *La naturaleza actual de los partidos políticos, en nuestra democracia pluralista.*

Esos partidos políticos a su vez, se ven enfrentados al gravísimo problema de tener que encontrar prosélitos en ese amplísimo padrón electoral.

Allí privan tantos y tan diversos intereses encontrados, que resulta casi inexistente un común denominador entre todos los que ahí están anotados.

Así acaece que deben hablar y actuar como en la Grecia clásica los oráculos. Satisfaciendo o intentando satisfacer a los "todos", y cuidando que cualquiera sea el éxito de lo expuesto, haya respuesta satisfactoria capaz de evidenciar que no se erró, o que al menos se acertó a medias.

Trae todo esto como consecuencia, que normalmente las plataformas de los partidos políticos, no son sino difíciles conciliaciones entre intereses también diversos, y muchas veces en pugna.

Y por lo general importan la enunciación de generalidades, donde según quien las lea, verá representadas sus pretensiones.

Aún cuando las de éste sean la antípoda de las de aquél.

25. *La quiebra de la concepción clasista como asiento del partido político. La nueva estructura social.*

La idea del siglo pasado de la existencia de partidos políticos clasistas, se ve hoy desvirtuada en el mundo que vivimos.

La concepción materialista-histórico, que partía del supuesto de esa fácil comprensión del devenir, que es la lucha permanente entre dos clases, no da respuesta satisfactoria a nuestra contemporaneidad.

La lucha entre los que tienen y los que no, tenía ayer como presupuesto y asiento necesario, una desigualdad en las formas de vida, y en la posibilidad de acercarse al goce de determinadas apetencias medias, que la realidad tecnológica moderna y la función reguladora del estado de hoy, ha deshecho.

Ahora, a mediados del siglo XX se puede no ser titular de gran concentración de capital, sin por ello ser un desheredado.

A diferencia del ayer, muchísimos más son los que pueden gozar a diario de un término medio de vida, o standard, enormemente elevado en proporción al de sus abuelos.

Hoy no es sinónimo como lo era ayer, entre no titular de riqueza, y vida en pobreza y miseria.

La realidad tecnológica contemporánea, y la especial función del estado en el mundo que integramos, esto es, su actividad reguladora e igualitaria, hace que muchísimos de los enunciados en el padrón electoral, sean hombres que carezcan de riqueza, pero que poseen en cambio, un standard de vida proporcionalmente alto.

El que, enfrentado al del desheredado de más allá de mediados del siglo pasado para atrás, significa e importa un extraordinario progreso, y en muchos supuestos increíblemente superior.

Muestra así nuestra contemporaneidad, la experiencia no fácilmente captable para un hombre de un ayer inmediato, que se infiere del hecho, de que con relación a muchísimas de las apetencias vitales, no hay en su goce y logro efectivo hoy, diferencia, entre el poderoso económicamente, y quien no posea otro capital que su trabajo.

26. *Uno de los esquemas superados por los hechos: La interpretación marxista de la historia, trasladada a nuestros días. Su inadecuación.*

La postura marxista que partía del supuesto de que el desheredado no lo era solamente de capital, sino y fundamentalmente de todos los demás bienes que la vida requiere, ha quedado quebrada.

El desheredado contemporáneo, no es nada más que un hombre que carece de capital.

Pero esa carencia de capital, no le impide el goce de todo un standard de vida aceptable, que hace que la falta de ese ca-

pital, no tenga para él el mismo signo que tenía para su abuelo.

Ahora, se puede no tener capital, pero sí, en cambio es factible gozar de un término medio de vida razonable, con posibilidades de subsistencia apetecibles.

Eso lo ha permitido la gran capacidad técnica de la civilización de Occidente, y la función reguladora del estado democrático contemporáneo.

Esta realidad innegable, que hace que la inmensa mayoría carezca de capital, pero en cambio goce de un medio de vida perfectamente aceptable, no encaja dentro del proceso dialéctico marxista, entre los que tienen y los que no.

27. *Consecuencias políticas de la nueva realidad en análisis.*

Realidad ésta que todos vivimos a diario, complica enormemente el problema político del poder en la colectividad, y su ejercicio.

Antes, en la dialéctica marxista, la lucha por el poder era fácil y simple. No sólo de efectuar, sino de aprehender.

Los que no tenían nada, luchaban contra los que tenían, y